



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j lato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral de la referencia informando que está pendiente correr traslado del dictamen pericial allegado. Sírvase Proveer.

Bogotá D.C., once (11) de agosto de veintidós (2022).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2014 00 339 00			
DEMANDANTE	LUIS Eduardo Poveda Silva	C.C. No.	7.559.518
DEMANDADO	Junta Nacional de Calificación de Invalidez y otros		
PRETENSIÓN	Nulidad dictamen de pérdida de capacidad laboral.		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: CORRER TRASLADO del Dictamen de Pérdida de Capacidad Laboral allegado por la Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo a folios 957 a 977 del archivo denominado "01 Expediente Digitalizado", por el término de **TRES (3) DÍAS**, de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del CGP.

SEGUNDO: SEÑALAR el **MARTES (8) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (09:00 AM)**, como fecha para llevar a cabo **AUDIENCIA PÚBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** la cual se realizará de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar dando click en el siguiente enlace, **[INGRESO AUDIENCIA.](#)**

TERCERO: El link del expediente digital les fue compartido con las direcciones, dejando constancia de ello en el expediente.

asesorlaboral.seguridadsocial@gmail.com,
notificaciones@padillacastro.com,
litigios@medinaabogados.co,
juridica@juntanacional.com,
jackrodriguez@porvenir.com.co,
accioneslegales@proteccion.com.co,
notificaciones@colmenaseguros.com,
clientes@bbvaseguros.com.co

EN CASO DE SUSTITUIR EL PODER, **ES RESPONSABILIDAD DE LOS APODERADOS O LAS FIRMAS**, COMPARTIR EL EXPEDIENTE CON EL ABOGADO DESIGNADO PARA ASISTIR A LA DILIGENCIA **E INDICARLE QUE EL ENLACE DE INGRSO A LA AUDIENCIA SE ENCUENTRA EN EL AUTO QUE FIJA FECHA.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría
BOGOTÁ D.C., 12 DE AGOSTO DE 2022. Por ESTADO No. 117 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69698b53dd26ba578df9def4308f87934c17525540e6cd3f7a84d09c4bf0935d**

Documento generado en 12/08/2022 11:50:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>